

CONTROL DE INCORPORACIÓN Y SANITARIO DE LOS ANIMALES DE RECRÍA Y CEBO

Modalidad: curso e-Learning Duración: 80 horas

Categorías: Agraria

OBJETIVOS

Establecer un programa de actuaciones a llevar a cabo en el control de los animales de recría y cebo de nuevo ingreso en una explotación Verificar que las actuaciones que se llevan a cabo sobre animales de recría y cebo se corresponden con las establecidas en un programa sanitario, así como realizar las operaciones necesarias para conservar o restablecer la salud de los animales

CONTENIDOS

UD1. Especies de interés zootécnico. 1.1. Especies mamíferas en producción animal. 1.2. Razas: Aptitudes y orientaciones productivas. 1.3. Características anatómicas y fisiológicas de interés zootécnico. 1.4. Morfología externa. 1.5. Organización y establecimiento de programas de cría. UD2. Recepción de nuevos animales y expedición de animales producidos. 2.1. Documentación de origen de animales, trazabilidad y programa sanitario. 2.2. Documentación de destino de animales:. 2.3. Documentación administrativa de los vehículos de transporte. 2.4. Condiciones de bienestar animal durante el transporte y en la descarga. 2.5. Valoración anatómica de los animales:. 2.6. Distribución zootécnica de los lotes de producción:. 2.7. Materiales y equipos destinados a la identificación de animales de recría y cebo en la explotación. 2.8. Protocolos de control de parámetros para los animales. 2.9. Inclusión de los estudios y análisis de valores críticos en fichas, partes y registros, según el tipo de explotación ganadera. UD3. Plan de producción de la explotación de recría y cebo. 3.1. Tecnologías de los planes de producción animal:. 3.2. Programa de manejo:. 3.3. Programa sanitario:. 3.4. Programa alimenticio:. 3.5. Registros y control de la producción. 3.6. Núcleo de control de rendimientos. 3.7. Control de registros:. 3.8. Medidas correctoras. UD4. Manejo de animales de recría y cebo. 4.1. Comportamiento animal. 4.2. Fundamentos del manejo animal. 4.3. Bienestar animal:. 4.4. Fundamentos zootécnicos de la lotificación de animales:. UD5. Prevención y tratamiento de enfermedades en animales de recría y cebo. 5.1. Verificación de la patogenia y control de las principales enfermedades animales. 5.2. Fundamentos de la prevención sanitaria. 5.3. Tratamientos higiénico-sanitarios y terapéuticos. 5.4. Implantación y ejecución de programas sanitarios (preventivos y curativos). 5.5. Control de registro de tratamientos medicamentosos. 5.6. Establecimiento de sistemas y modos de aplicación de medicamentos. 5.7. Toma de muestras de acuerdo con los requisitos normativos establecidos. 5.8. Organización y control de las tareas sanitarias rutinarias de la explotación. 5.9. Establecimiento del periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos. 5.10. Aplicación del programa DDDL. 5.11. Calendario, equipos, procedimientos y productos para limpieza, desinfectación, desinsectación y desratización. 5.12. Aplicación del Plan de PRL, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, en el manejo de animales y la transmisión de zoonosis. 5.13. Control y eliminación de residuos derivados de la aplicación sanitaria en la explotación ganadera. 5.14. Eliminación de cadáveres y residuos ganaderos. UD6. Aplicación de la normativa de seguridad y de protección medioambiental en la producción de animales de recría y cebo. 6.1. Plan de Prevención en la explotación ganadera. Riesgos y medidas preventivas. UD7. Aplicación de la normativa específica relacionada con la producción de producción de

